



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 237-2003-ALC/MSI

San Isidro, **04 de Julio de 2003**

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO

Que, como consecuencia del proceso de Reorganización y Reestructuración Orgánica, Administrativa, Financiera, Técnica y Funcional, declarado mediante Acuerdo de Concejo N° 006-2003-MSI, se ha elaborado un nuevo Organigrama y un nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la municipalidad de San Isidro, aprobado mediante Ordenanza N° 049-MSI, publicada el 15 de Junio del presente;

Que, a efectos de adecuarnos a la nueva estructura orgánica, se ha establecido un nuevo sistema de Codificación y Siglas para cada una de las áreas orgánicas de la municipalidad, a fin de facilitar el tránsito de la documentación entre ellas.

Estando a las visaciones del anexo de los nuevos códigos por: Secretaría General, la Oficina de Planeamiento y Procesos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y

Que, de conformidad con el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el sistema de Codificación y Siglas de las áreas de la nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad de San Isidro, que forma parte de la presente Resolución y que es de cumplimiento obligatorio por todas las Gerencias, Oficinas, Subgerencias, Unidades y los demás comprendidos en el nuevo Organigrama.

Artículo 2.- Encargar a la Unidad de Trámite Documentario el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 093-99-ALC/MSI y su modificatoria aprobado con Resolución de Alcaldía N° 94-2000-ALC/MSI, que aprobaron la anterior Codificación Orgánica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- P.c.: ALC**
- GM**
- OAJ**
- UDTDAC**

